

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Miércoles 13 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 7316

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5560 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000263/2012 y NIG número 45168 41 1 2012/0004162, se ha dictado en fecha 24 de enero de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Ajofrín, S.L., con CIF número B-45632148, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ajofrín (Toledo), Plaza de la Iglesia, número 1.
- 2.° Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Entidad Aba Restructuración de Empresas, S.L.P., con domicilio postal en calle Nueva, número 4 de Toledo y dirección electrónica señalada abarestructuracion@abarestructuracion.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 24 de enero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130005598-1